

SELLO 4º
40 M^s



AÑO DE
1857.

Habilidad promulgada la constitucion en 18. de junio de 1837

Medicino y Cirujia = Haviendo sabido, que D. Juan Lopez Gomez, Natural de Yso, discreto de mas de veinte y tres años de edad, letatura regular, pelo Rubio, ojos azules, Cero, color blanco, habiendo acreditado tener los requisitos prevenidos en el Reglamento, ha sido examinado y aprobado en la Facultad de Medicina y Cirujia en los dias diez y siete, veinte y uno y veinte y siete de Octubre ultimo por tres profesores del Colegio de San Carlos = En consecuencia y habiendo prestado juramento de defender el Ministerio de la Santissima Concepcion de la Virgen Maria Nuestra Señora, defender la Soberania del Rey nuestro Señor y los derechos de su Corona, no haber pertenecido ni haber pertenecido a las sociedades secretas reprobadas por la ley, ni reconocer el absurdo principio de que el pueblo es árbitro de variar la forma de su gobierno establecido, Interes con arreglo a la ley de diez y cinco de Mayo de 1808, que ninguno subdito le permitida el Negocio, o el Financiero, mas bien y fielmente a su profesion, asistir a timorad a los pobres de humanidad y con el mismo cuidado que a los ricos, despreciar todos los riesgos y contropagos quando lo exige la salud publica, aconsejar a los enfermos que esten en peligro de morir el arreglo de sus negocios espirituales y temporales, no aconsejar ni cooperar al aborto ni al infanticidio, administrar el agua de solano a los

